



ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO N°	PSP-022-2026
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL C V “CODENA” NIT: 900.891.233-6
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIRECCIONAMIENTO INTEGRAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ESCRITOS Y ORALES, Y LA DIVULGACIÓN EFECTIVA DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN MUNICIPAL
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$39.432.000)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Valdivia, el Señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR**, en calidad de Alcalde del Municipio de Valdivia y el señor **GERSON ARLEY GIL CAÑAS** como Secretario de **GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA** del Municipio de Valdivia en calidad de Supervisor designado del Contrato **PSP-022-2026**.

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Valdivia, firman las personas que intervienen a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

Original Firmado

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

El Contratante

Original Firmado

GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión
Administrativa.

El Supervisor notificado